



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 858/2021 Dozo Gloria

VISTO

La RD-2021-858-E-UNC-DEC#FCM, referente a la Renuncia Definitiva de la Sra. Prof. Dra. Gloria del Valle Dozo (Leg. 20316);

Y CONSIDERANDO:

- Que se deslizo un error involuntario en el Artículo 2° de la Resolución mencionada;
- Lo establecido en el Art.101 de la Ley 19.549;

Por ello ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la RD-2021-858-E-UNC-DEC#FCM , en donde dice “Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Gloria del Valle DOZO (leg. N° 20316) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva" **deberá decir "Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Gloria del Valle Dozo (Leg N° 20316) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).”.**

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

